



OFICIO N° 96722
INC.: intervención

Irg/asj
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de considerar a la comuna de Los Ángeles, en igualdad de condiciones respecto de otras comunas de la Región del Biobío (como Arauco, Antuco, Laja, Alto Biobío y Concepción), en lo que respecta a los subsidios contemplados en el Decreto Supremo N° 49 de la cartera ministerial que dirige, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D3A199E8969ECB0B

**APLICACIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 49 EN IGUALDAD DE CONDICIONES
EN COMUNA DE LOS ÁNGELES (Oficio)**

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que, en los subsidios del decreto supremo N° 49, considere la comuna de Los Ángeles en igualdad de condiciones que las otras comunas de la provincias de Arauco y las comunas de Antuco, Laja, Alto Biobío y Concepción, porque esta comuna se está quedando fuera con un monto menor. Eso está perjudicando a muchas familias que están en comités, que han hecho la fila, que se han puesto del lado de lo regular, que no se han ido a tomar un terreno. Esas familias quieren que el Estado también las considere. No corresponde que en este decreto Los Ángeles tenga un ingreso inferior este año.

Por lo tanto, solicito que se equipare a Los Ángeles, manteniendo los recursos que se invierten en comunas que están al lado, puesto que no puede tener un ingreso menor.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización